REPÚBLICA DEL PARAGUAY - M.O.P.C.
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGIÓN ORIENTAL
CONVENIO DE PRESTAMOS BID 3363/OC-PR Y 3364/CH-PR

SP MOPC Nº 13/2017

SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN TRAMOS NO MEJORADOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID Nº 331.578

ADENDA Nº 3

1. **En la Sección 2. Datos de la Licitación. IAC 21.1. Numeral ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:**

Donde Dice:

- **Profesionales y Especialistas**

El personal del consultor debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más los técnicos y el personal de apoyo que sea necesario. Globalmente, el equipo debe estar capacitado y experimentado y como mínimo se exige el siguiente plantel:

- Tres (3) Ingenieros Residentes (15 puntos c/ uno) (45 Puntos)
- Un (1) Especialista en Geología y Geotecnia (5 puntos)
- Un (1) Especialista en Estructuras (5 puntos)
- Un (1) Especialista Ambiental (2.5 Puntos)
- Un (1) Especialista Social (2.5 Puntos)
- Un (1) Especialista en Hidrología e Hidráulica (5 Puntos)

Obs.: El personal designado por la Consultora para los cargos de Especialistas, tendrán una asignación de tiempo parcial.

Debe decir

- **Profesionales y Especialistas**

El personal del consultor debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más los técnicos y el personal de apoyo que sea necesario. Globalmente, el equipo debe estar capacitado y experimentado y como mínimo se exige el siguiente plantel:

- Tres (3) Ingenieros Residentes (15 puntos c/ uno) (45 Puntos)
- Dos (2) Ingenieros Asistentes (No puntúan)

Ing. Manuel Rivel
Jefe
DCV - MOPC

Lic. Lilian P. Cañete M.
Coord. Adq. y Contrataciones
UEP-MOPC

- Un (1) Especialista en Geología y Geotecnia (5 puntos)
- Un (1) Especialista en Estructuras (5 puntos)
- Un (1) Especialista Ambiental (2.5 Puntos)
- Un (1) Especialista Social (2.5 Puntos)
- Un (1) Especialista en Hidrología e Hidráulica (5 Puntos)

Obs.: El personal designado por la Consultora para los cargos de Especialistas, tendrán una asignación de tiempo parcial.

2. **En la Sección 2. Datos de la Licitación. IAC 21.1. Numeral ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:**

Donde Dice:

- **Personal Técnico**

El personal técnico propuesto por el Consultor, estará afectado al servicio de Consultoría a tiempo parcial (durante el desarrollo de sus tareas y de acuerdo al Programa de Trabajo) y estará conformado como mínimo de los siguientes:

- Un (1) Técnico en Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional. (No puntúa)
- Un (1) Topógrafo. (No puntúa)
- Tres (3) Inspectores/Laboratorista de Hormigón. (No puntúa)
- Tres (3) Personales de Apoyo (No puntúa)
- Un (1) Cadista – Apoyo Informático. (No puntúa).
- Un (1) Administrador de Contrato (No puntúa).

Debe decir

- **Personal Técnico**

El personal técnico propuesto por el Consultor, podrá estar afectado al servicio de Consultoría a tiempo parcial (durante el desarrollo de sus tareas y de acuerdo al Programa de Trabajo) y estará conformado como mínimo de los siguientes:

- Un (1) Técnico en Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional. (No puntúa)
- Tres (3) Topógrafos. (No puntúa)
- Siete (7) Inspectores/Laboratorista de Hormigón. (No puntúa)
- Tres (3) Personales de Apoyo (No puntúa)
- Un (1) Cadista – Apoyo Informático. (No puntúa).
- Un (1) Administrador de Contrato (No puntúa).

Ing. Manuel Rivas
Jefe
DCV - MOPC

Lic. Lilian P. Cañete M.
Coord. Adq. y Contrataciones
UEP-MOPC

3. **En la Sección 2. Datos de la Licitación. IAC 21.1. Numeral ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:**

Donde Dice:

Especialista Social: la cual deberá contar con formación en ciencias sociales, preferentemente en derechos humanos/género, con una experiencia mínima de 3 años en campo en asistencia técnica direccionada a mujeres rurales.

Debe decir

Especialista Social: trabajos en la asistencia técnica direccionada a mujeres en el ámbito rural y empleabilidad.

4. **En la Sección 2. Datos de la Licitación. IAC 21.1. Numeral ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:**

Donde Dice:

- No será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los técnicos a ser afectados al servicio en la etapa de licitación, sin embargo si el Oferente es seleccionado, antes de la incorporación al Contrato deberá presentar al Contratante para su aprobación el listado de los técnicos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae (no será necesario la presentación de los Currículum Vitae de los ayudantes) y Carta de Compromiso en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

  El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos más abajo:

  - **Técnico en Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional**: tres (3) trabajos como responsable de los cumplimientos de las normas de seguridad e higiene en obras relacionados a proyectos viales o civiles.
  - **Topógrafos:** tres (3) trabajos de topografía para estudios, obras, o fiscalizaciones relacionados a proyectos viales o seis (6) trabajos de topografía para estudios, obras, o fiscalizaciones relacionados a proyectos civiles, o la combinación 1 (vial) + 5 (civil), o 2 (vial) + 4 (civil) respectivamente.
  - **Laboratorista de Hormigón:** tres (3) trabajos como Laboratorista para estudios, obras, o fiscalizaciones relacionados a proyectos viales o seis (6) trabajos como Laboratorista para estudios, obras, o fiscalizaciones relacionados a proyectos civiles, o la combinación 1 (vial) + 5 (civil), o 2 (vial) + 4 (civil) respectivamente.
  - Para el cargo de Apoyo Informático y Administrador de Contrato, el Consultor solo deberá informar por escrito la persona asignada.

Perfiles de calificación bajo el sistema **CUMPLE/NO CUMPLE**, de los técnicos asignados al servicio, los cuales se darán a conocer en la negociación del Contrato.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Lic. Lilian P. Cañete M.
Coord. Adq. y Contrataciones
UEP-MOPC

Debe decir

- No será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los Ingenieros Asistentes y de los técnicos a ser afectados al servicio en la etapa de licitación, sin embargo si el Oferente es seleccionado, antes de la incorporación al Contrato deberá presentar al Contratante para su aprobación el listado de los Ingenieros Asistentes y de los técnicos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae (no será necesario la presentación de los Currículum Vitae de los ayudantes) y Carta de Compromiso en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

  El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos más abajo:

  - **Ingenieros Asistentes:** un (1) trabajo como Ingeniero Asistente, Residente o cargo superior, para obras y/o fiscalizaciones relacionadas a proyectos viales y/o proyectos civiles.
  - **Técnico en Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional**: tres (3) trabajos como responsable de los cumplimientos de las normas de seguridad e higiene en obras relacionados a proyectos viales o civiles.
  - **Topógrafos:** tres (3) trabajos de topografía para estudios, obras, o fiscalizaciones relacionados a proyectos viales o seis (6) trabajos de topografía para estudios, obras, o fiscalizaciones relacionados a proyectos civiles, o la combinación 1 (vial) + 5 (civil), o 2 (vial) + 4 (civil) respectivamente.
  - **Laboratorista de Hormigón:** tres (3) trabajos como Laboratorista para estudios, obras, o fiscalizaciones relacionados a proyectos viales o seis (6) trabajos como Laboratorista para estudios, obras, o fiscalizaciones relacionados a proyectos civiles, o la combinación 1 (vial) + 5 (civil), o 2 (vial) + 4 (civil) respectivamente.
  - Para el cargo de Apoyo Informático y Administrador de Contrato, el Consultor solo deberá informar por escrito la persona asignada.

Perfiles de calificación bajo el sistema **CUMPLE/NO CUMPLE**, de los Ingenieros Asistentes y de los técnicos asignados al servicio, los cuales se darán a conocer antes de la incorporación al Contrato.

5. **En la Sección 7. Términos de Referencia.**

Donde Dice:

2. ALCANCE Y SERVICIOS REQUERIDOS

El consultor se compromete y obliga a prestar a satisfacción del MOPC, los Servicios de Ingeniería necesarios para la Inspección y Fiscalización para la correcta construcción del proyecto referido más arriba.

El servicio de consultoría a ser contratado tendrá como objetivo la fiscalización de las obras de construcción de Puentes de Hormigón Armado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Miguel Rivell
Jefe
DCV - MOPC

Lic. Lilian P. Cañete M.
Coord. Adq. y Contrataciones
UEP-MOPC

Lote	N°	DEPARTAMENTO	TRAMO	CAUCE	LONGITUD PUENTE (m)	COORDENADAS		
						UTM	X	Y
1	1	San Pedro	Ruta 10 - Empalme Colonia Navidad	Tapiracuai	30	21J 549653 7274849	549653	7274849
	2	San Pedro	Arroyo Aguaray Mi - Santa Rosa del Aguaray	Atâ	25	21J 542680 7374625	542680	7374625
	3	San Pedro	Arroyo Zanjita - Santa Rosa del Aguaray	Atâ	25	21J 541432 7375256	541432	7375256
	4	San Pedro	Calle Maria Auxiliadora - Choré	Mboi	60	21J 548850 7328820	548850	7328820
	5	San Pedro	Primavera Real - Yrybucuá	Aflu. Aguara-Catí	10	21J 580784 7297385	580784	7297385
	6	San Pedro	Primavera Real - Yrybucuá	Aflu. Aguara-Catí	15	21J 582736 7297366	582736	7297366
	7	San Pedro	3 de Febrero - Calle Verde - Yrybucua	Tatacua Cué	20	21J 586939 7297567	586939	7297567
				Total Lote 1	**185**			
2	8	Caaguazú	Ceciclio Baez - Tacuaral - Comisaría Cue	Arroyo Hondo	12,00	21J	579.671,4756	7.221.194,7338
	9	Caaguazú	Ceciclio Baez - Tacuaral - Comisaría Cue	Arroyo Hondo	30,00	21J	579.071,7871	7.221.505,7286
	10	Caaguazú	Ruta 2 - Nueva Londres	Arroyo Yvovety	30,00	21J	544.195,4387	7.189.190,4657
	11	Caaguazú	La Novia - Espinillo	Arroyo Yvovety	24,00	21J	545.116,8326	7.185.619,0930
	12	Caaguazú	Ruta 2 - San José - Yhaca	Arroyo Zapatupe	12,00	21J	521.929,0482	7.169.089,5206
	13	Caaguazú	Mojón 7 - Guayaki Cua	Arroyo Taller Cué	12,00	21J	602.539,1935	7.210.893,7717
	14	Caaguazú	Santa Teresa - Paso Cadena	Arroyo Yakare Kai	15,00	21J	670144,7300	7230140,6600
	15	Caaguazú	Santa Teresa - Paso Cadena	Arroyo Paso Boli	15,00	21J	665708,8000	7233498,6000
	16	Alto Paraná	Col. Caatimiri - Arroyo Guazú	Arroyo Itambey	30,00	21J	707089,8478	7281424,7963
	17	Alto Paraná	Itakyry - Col Alegre	Arroyo Primero	8,00	21J	682508,6144	7260566,7700
	18	Alto Paraná	Itakyry - Col Alegre	Arroyo Primero	6,00	21J	682896,4464	7259631,0493
	19	Alto Paraná	San Antonio - Cristo Rey	Arroyo Capiibary	45,00	21J	694342,9555	7224594,3270
	20	Alto Paraná	San Antonio - Cristo Rey	Sin Nombre	12,00	21J	70172,7492	7223427,4790
				Total Lote 2	**251,00**			
3	21	Caazapa	Buena Vista-Miranda Cue	-	25,00	-	602866	7106741
	22	Guaira	NATALICIO TALAVERA - EMPALME	-	12,00	-	572471	7162195
	23	Guaira	Yroysa-4ta Linea Este(A§ Capii)	-	20,00	-	587343	7151022
	24	Guaira	Ruta 8-Lemos(A§ Perulero)	-	20,00	-	559287	7140943
	25	Caazapa	Gral. Morinigo - San Antonio - Caazap	-	30,00	-	574585	7106533
	26	Caazapa	Gral. Morinigo - San Antonio - Caazap	-	15,00	-	571524	7105878
	27	Paraguari	Cruce Tuyu Jhu-Alpasa(Aä Caañabe)	-	25,00	-	499708	7141085
	29	Caazapa	Buena Vista-Miranda Cue	-	25,00	-	595564	7102854
	30	Caazapa	Tava i-¥u Catty	-	30,00	-	641017	7099431
	31	Caazapa		-	30,00	-	627918	7091613
	32	Paraguari	Cruce Lamba-Col. Hector L. Vera	-	25,00	-	519056	7139641
				Total Lote 3	**257,00**			

Los Lotes hacen referencia a los Contratos de Contratistas, siendo los plazos estimados de ejecución de 26 meses.

<u>Debe decir</u>

2. ALCANCE Y SERVICIOS REQUERIDOS

El consultor se compromete y obliga a prestar a satisfacción del MOPC, los Servicios de Ingeniería necesarios para la Inspección y Fiscalización para la correcta construcción del proyecto referido más arriba.

El servicio de consultoría a ser contratado tendrá como objetivo la fiscalización de las obras de construcción de Puentes de Hormigón Armado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DGV - MOPC

Lic. Lilian P. Cañete M.
Coord. Adq. y Contrataciones
UEP-MOPC

LOTE DE OBRAS	N°	DEPARTAMENTO	TRAMO	CAUCE	LONGITUD PUENTE (m)	COORDENADAS	
						X	Y
1	1	San Pedro	Ruta 10 - Empalme Colonia Navidad	Aº Tapiracuai	60	549653	7274849
	2	San Pedro	Calle San Isidro Este - Paraguay Pyhaju - Amistad		60	563392	7312395
				TOTAL LOTE N° 1	120		
2	3	San Pedro	Arroyo Aguaray Mi - Santa Rosa del Aguaray	Aº Atâ	25	542680	7374625
	4	San Pedro	Arroyo Zanjita - Santa Rosa del Aguaray	Aº Atâ	25	541432	7375256
	5	San Pedro	Primavera Real - Yrybucuá	Aflu. Aguara-Catí	10	580784	7297385
	6	San Pedro	Primavera Real - Yrybucuá	Aflu. Aguara-Catí	15	582736	7297366
	7	San Pedro	3 de Febrero - Calle Verde - Yrybucua	Tatacua Cué	20	586939	7297567
				TOTAL LOTE N° 2	95		
3	8	Caaguazú	Ruta 2 - Nueva Londres	Aº Yvovety	30	544195	7189190
	9	Caaguazú	La Novia - Espinillo	Aº Yvovety	24	545117	7185619
	10	Caaguazú	Ruta 2 - San José - Yhaca	Aº Zapatupe	12	521929	7169090
	11	Caaguazú	Santa Teresa - Paso Cadena	Aº Yakare Kai	15	670145	7230141
	12	Caaguazú	Santa Teresa - Paso Cadena	Aº Paso Boli	15	665709	7233499
				TOTAL LOTE N° 3	96		
4	13	Alto Paraná	Col. Caatimiri - Arroyo Guazú	Aº Itambey	30	707090	7281425
	14	Alto Paraná	Itakyry - Col Alegre	Aº Primero	10	682509	7260567
	15	Alto Paraná	Itakyry - Col Alegre	Aº Primero	6	682896	7259631
	16	Alto Paraná	San Antonio - Cristo Rey	Aº Capiibary	45	694343	7224594
	17	Alto Paraná	San Antonio - Cristo Rey	Sin Nombre	12	701722	7223427
				TOTAL LOTE N° 4	103		
5	18	Caazapa	Buena Vista-Miranda Cue	Aº Capiibary	25	602866	7106741
	19	Caazapa	Buena Vista-Miranda Cue	Aº Capiibary	25	595564	7102854
	20	Caazapa	Tava'i - Ñu Cañy	-	30	641017	7099431
	21	Caazapa	Gral. Morinigo - San Antonio - Caazapá	-	30	574585	7106533
	22	Caazapa	Gral. Morinigo - San Antonio - Caazapá	-	15	571524	7105878
				TOTAL LOTE N° 5	125		
6	23	Misiones	Galeano Cué - Jhugua í	Aº Yabebyry	60	487880	6973735
	24	Ñeembucú	Paso Alambre	Aº Ñeembucu	45	382356	7017547
				TOTAL LOTE N° 6	105		
	25	Ñeembucú	Ruta 4ta - Tacuaras	Aº Palenque	15	401282	7031312
	26	Ñeembucú	Camba Cuá - Cruce Belen	Aº Yacaré	60	398851	7048035
				TOTAL LOTE N° 7	75		

OBS.: Los Lotes hacen referencia a los contratos de obras a ser desarrollados por las Contratistas.

Plazo de ejecución de las obras de cada Lote: 18 meses.

6. En la Sección 7. Términos de Referencia.

Donde Dice:

4. PERIODO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO

Se estima que el plazo para la prestación de los servicios será de 30 meses.

Los plazos regirán a partir de la Orden de Proceder e incluye el periodo establecido para la presentación del Informe Final y su posterior aprobación.

No obstante, los Servicios de Fiscalización deberán ser prestados hasta la completa terminación de las Obras; es decir, hasta que se proceda a la Recepción Definitiva de las mismas.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Lic. Lilian P. Cañete M.
Coord. Adq. y Contrataciones
UEP-MOPC

Cronograma y Forma de Pagos:

1. Anticipo equivalente al 10% del monto del Contrato, posterior a la formalización del mismo. La devolución del mismo se hará efectiva en este mismo porcentaje en los pagos mensuales.

2. 5% del Monto del Contrato tras aprobación del Informe de Revisión.

3. 95% del Monto del Contrato se pagaran, en cuotas mensuales, y se harán de la siguiente forma:

- Cuotas fijas mensuales (Cfm=Costos fijos/30), el cual será abonado durante el plazo contractual original.

- Cuotas variables, equivalente al % de gastos variables definidos en la propuesta económica, conforme al porcentaje de avance físico mensual promedio del contrato de construcción (de cada lote de obras), con una retención del 5 % que será abonada como pago final del Servicio.

Para los pagos mensuales (cuota fija y variable), será utilizada la siguiente fórmula:

$$Cuota\ mensual = \left(\frac{Cf}{30} + 0{,}95(Cv \times \%promedio\ de\ avance)\right) - Devolucion\ de\ anticipo$$

Donde;

Cf: es la sumatoria de todos los Costos Fijos de la propuesta. La convocante no abonara en concepto de Costos Fijos un porcentaje superior al 40% de la Oferta, según se indica en las IAC 27.4.

Cv: es la porción de Costos Variables de la propuesta.

Obs: Las cuotas mensuales comenzaran a correr a partir de la Aprobación del Informe de Revisión.

Debe decir

4. PERIODO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO

Se estima que el plazo para la prestación de los servicios será de 22 meses.

Los plazos regirán a partir de la Orden de Proceder e incluye el periodo establecido para la presentación del Informe Final y su posterior aprobación.

No obstante, los Servicios de Fiscalización deberán ser prestados hasta la completa terminación de las Obras; es decir, hasta que se proceda a la Recepción Definitiva de las mismas.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DOV - MOPC

Lic. Lilian P. Cañete M.
Coord. Adq. y Contrataciones
UEP-MOPC

Cronograma y Forma de Pagos:

1. Anticipo equivalente al 10% del monto del Contrato, posterior a la formalización del mismo. La devolución del mismo se hará efectiva en este mismo porcentaje en los pagos mensuales.

2. 5% del Monto del Contrato tras aprobación del Informe de Revisión.

3. 95% del Monto del Contrato se pagaran, en cuotas mensuales, y se harán de la siguiente forma:

- Cuotas fijas mensuales (Cfm=Costos fijos/22), el cual será abonado durante el plazo contractual original.

- Cuotas variables, equivalente al % de gastos variables definidos en la propuesta económica, conforme al porcentaje de avance físico mensual promedio del contrato de construcción (de cada lote de obras), con una retención del 5 % que será abonada como pago final del Servicio.

Para los pagos mensuales (cuota fija y variable), será utilizada la siguiente fórmula:

$$Cuota\ mensual = \left(\frac{Cf}{22} + 0{,}95(Cv \times \%promedio\ de\ avance)\right) - Devolucion\ de\ anticipo$$

Donde;

Cf: es la sumatoria de todos los Costos Fijos de la propuesta. La convocante no abonara en concepto de Costos Fijos un porcentaje superior al 40% de la Oferta, según se indica en las IAC 27.4.

Cv: es la porción de Costos Variables de la propuesta.

Obs: Las cuotas mensuales comenzaran a correr a partir de la Aprobación del Informe de Revisión.

7. En la Sección 7. Términos de Referencia.

Donde Dice:

5. INFORMACIONES ADICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

5.1 Personal Profesional Básico Requerido

Profesional a tiempo completo

El *Residente de Fiscalización* deberá tener formación en el área vial y con experiencia en fiscalización de obras viales. La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra.

Especialistas

Profesionales universitarios especialistas en Geotecnia, Hidrología e Hidráulica, Estructuras, Ambiental y los que, de acuerdo a la Interpretación de los Términos de Referencia, a través de

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Lic. Lilian P. Cañete M.
Coord. Adq. y Contrataciones
UEP-MOPC

la metodología y organización propuesta, puedan resultar necesarios. Todos ellos deberán demostrar que poseen experiencia en sus respectivas especialidades.
La asignación de los especialistas podrá ser a tiempo parcial. Los servicios de los especialistas deberán programarse de tal manera que estén disponibles hasta la conclusión de la obra.

Técnicos

Técnicos con experiencia para desempeñarse como: Laboratorista/Inspector /Topógrafo. La asignación de estos técnicos debe ser tal que atienda el avance de los diferentes frentes de trabajo.

El Tiempo total mínimo estimado de asignación de personal profesional

Gerencial

- Director de Fiscalización: 5.01 m/h

Profesionales y Especialistas

- Residente: 78.00 m/h
- Especialistas: 15.88 m/h

Técnicos y Personal de Apoyo

- Técnicos: 117.00 m/h
  Técnico en Seguridad Vial, Topógrafos, Laboratoristas, otros.)
- Personal de Apoyo: 123.00 m/h
  (Ayudante de Topografía, Ayudante de Laboratorista, otros)

Asignaciones menores a lo establecido será motivo de descalificación de la propuesta.

<u>Debe decir</u>

5. INFORMACIONES ADICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

5.1 Personal Profesional Básico Requerido

Profesional a tiempo completo

El *Residente de Fiscalización* deberá tener formación en el área vial y con experiencia en fiscalización de obras viales. La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra.

El *Asistente de Fiscalización* deberá tener formación en el área vial y con experiencia en fiscalización de obras viales. La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra.

Especialistas

Profesionales universitarios especialistas en Geotecnia, Hidrología e Hidráulica, Estructuras, Ambiental y los que, de acuerdo a la Interpretación de los Términos de Referencia, a través de

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV- MOPC

Lic. Lilian P. Cañete M.
Coord. Adq. y Contrataciones
UEP-MOPC

la metodología y organización propuesta, puedan resultar necesarios. Todos ellos deberán demostrar que poseen experiencia en sus respectivas especialidades.

La asignación de los especialistas podrá ser a tiempo parcial. Los servicios de los especialistas deberán programarse de tal manera que estén disponibles hasta la conclusión de la obra.

Técnicos

Técnicos con experiencia para desempeñarse como: Laboratorista/Inspector/Topógrafo.

La asignación de estos técnicos debe ser tal que atienda el avance de los diferentes frentes de trabajo.

El Tiempo total mínimo estimado de asignación de personal profesional:

Gerencial
- Director de Fiscalización: 3.67 m/h

Profesionales y Especialistas
- Residente: 54.00 m/h
- Asistente: 36.00 m/h
- Especialistas: 11.33 m/h

Técnicos y Personal de Apoyo
- Técnicos: 189.00 m/h
  Técnico en Seguridad Vial, Topógrafos, Laboratoristas, otros.)
- Personal de Apoyo: 87.00 m/h
  (Ayudante de Topografía, Ayudante de Laboratorista, otros)

Asignaciones menores a lo establecido será motivo de descalificación de la propuesta.

8. En la Sección 8. Contrato sobre Suma Global: Condiciones Especiales de Contrato

Donde Dice:

CEC 13.1	Iniciación de los Servicios: La iniciación del Servicio se hará efectiva a partir de la fecha en que el Consultor reciba la **Orden de Proceder**, la cual deberá ser emitida por el Cliente, dentro de los treinta (30) días posteriores a la firma del Contrato La confirmación de la disponibilidad de los Expertos Clave para comenzar los Trabajos deberá presentarse al Cliente por escrito en forma de declaración escrita firmada por cada Experto Clave. El plazo de la prestación efectiva de los servicios corresponde a **treinta (30) meses** contados a partir de la Orden de Proceder.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Lilian P. Cañete M.
Coord. Adq. y Contrataciones
UEP-MOPC

Debe decir

CEC 13.1	Iniciación de los Servicios: La iniciación del Servicio se hará efectiva a partir de la fecha en que el Consultor reciba la **Orden de Proceder**, la cual deberá ser emitida por el Cliente, dentro de los treinta (30) días posteriores a la firma del Contrato La confirmación de la disponibilidad de los Expertos Clave para comenzar los Trabajos deberá presentarse al Cliente por escrito en forma de declaración escrita firmada por cada Experto Clave. El plazo de la prestación efectiva de los servicios corresponde a **veinte y dos (22) meses** contados a partir de la Orden de Proceder.

9. En la Sección 8. Contrato sobre Suma Global: Condiciones Especiales de Contrato. Clausula CEC 41.2

Donde Dice:

Los pagos se harán de la siguiente manera:

a) Anticipo equivalente al 10% del monto del Contrato, posterior a la formalización del mismo. La devolución del mismo se hará efectiva en este mismo porcentaje en los pagos mensuales.

b) 5% del Monto del Contrato tras aprobación del Informe de Revisión.

c) 95% del Monto del Contrato se pagaran, en cuotas mensuales, y se harán de la siguiente forma:

- Cuotas fijas mensuales (Cfm=Costos fijos/30), el cual será abonado durante el plazo contractual original.

- Cuotas variables, equivalente al % de gastos variables definidos en la propuesta económica, conforme al porcentaje de avance físico mensual promedio del contrato de construcción (de cada lote de obras), con una retención del 5 % que será abonada como pago final del Servicio.

Para los pagos mensuales (cuota fija y variable), será utilizada la siguiente fórmula:

$$Cuota\ mensual = \left(\frac{Cf}{30} + 0{,}95(Cv \times \%\,promedio\ de\ avance)\right) - Devolucion\ de\ anticipo$$

Donde;

Cf: Cf: es la sumatoria de todos los Costos Fijos de la propuesta. La convocante no abonara en concepto de Costos Fijos un porcentaje superior al 40% de la Oferta, según se indica en las IAC 27.4.

Cv: es la porción de Costos Variables de la propuesta.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV / MOPC

Lic. Lilian P. Cañete M.
Coord. Adq. y Contrataciones
UEP-MOPC

Obs: Las cuotas mensuales comenzaran a correr a partir de la Aprobación del Informe de Revisión.

Debe decir

Los pagos se harán de la siguiente manera:

a) Anticipo equivalente al 10% del monto del Contrato, posterior a la formalización del mismo. La devolución del mismo se hará efectiva en este mismo porcentaje en los pagos mensuales.

b) 5% del Monto del Contrato tras aprobación del Informe de Revisión.

c) 95% del Monto del Contrato se pagaran, en cuotas mensuales, y se harán de la siguiente forma:

- Cuotas fijas mensuales (Cfm=Costos fijos/22), el cual será abonado durante el plazo contractual original.

- Cuotas variables, equivalente al % de gastos variables definidos en la propuesta económica, conforme al porcentaje de avance físico mensual promedio del contrato de construcción (de cada lote de obras), con una retención del 5 % que será abonada como pago final del Servicio.

Para los pagos mensuales (cuota fija y variable), será utilizada la siguiente fórmula:

$$Cuota\ mensual = \left(\frac{Cf}{22} + 0{,}95(Cv \times \%promedio\ de\ avance)\right) - Devolucion\ de\ anticipo$$

Donde;

Cf: es la sumatoria de todos los Costos Fijos de la propuesta. La convocante no abonara en concepto de Costos Fijos un porcentaje superior al 40% de la Oferta, según se indica en las IAC 27.4.

Cv: es la porción de Costos Variables de la propuesta.

Obs: Las cuotas mensuales comenzaran a correr a partir de la Aprobación del Informe de Revisión.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

Lilian P. Cañete M.
Coord. Adq. y Contrataciones
UEP-MOPC